

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca trece (13) de marzo dos mil
veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2023-00283
00

El Juzgado ADMITE la presente demanda de -
CORRECCIÓN PÓSTUMA del registro civil de nacimiento de la señora
BEATRIZ JOSEFINA MARTINEZ, (q.e.p.d.), con número de registro de
nacimiento 480319, número serial 21074114 numeral 11 del art 577
del Código General del Proceso , incoada a través de apoderada judicial
por MARTHA RUTH BEDOYA MARTINEZ, mujer mayor de edad e
identificada con la cedula de ciudadanía 39.768.710 de Madrid, con
domicilio y residencia en la calle 19 N°5-13 barrio Cortijo de Madrid,
teléfono 3124798530 HERMANA, de la señora BEATRIZ JOSEFINA
MARTINEZ, (q.e.p.d.). quien en vida se identificara con la cedula de
ciudadanía No. 41'453.149 de Bogotá

El presente proceso tramitase por el procedimiento
JURISDICCION VOLUNTARIA (ART. 579 del Código General del
Proceso)

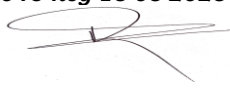
Notificar esta providencia al Agencia del Ministerio
Público

Reconócese personería dentro del presente proceso al
abogado JULIO CESAR JIMENEZ TRIANA, como apoderado de la parte
demandante en los términos que el poder confiere

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 045 hoy 13-03-2023</p> <p>El secretario,</p> 

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285dc602ce0b19d011a3222f3eb4b890981041d69ea59b21c051c58d0113626e**

Documento generado en 13/03/2023 10:27:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>